

**PROPUESTA NORMATIVA A INCORPORAR AL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN DE LA GENERALITAT, PARA EL EJERCICIO 2014.**

**RÉGIMEN APLICABLE A LAS SOLICITUDES DE PROLONGACIÓN DE LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO ACTIVO QUE ESTÁN EN TRÁMITE.**

Contenido

Disposición Transitoria .- Régimen aplicable a las solicitudes de prolongación de la permanencia en el servicio activo en trámite

La suspensión de la posibilidad de prolongar la permanencia en el servicio activo prevista en la presente Ley, no será de aplicación a las solicitudes presentadas en fecha anterior a la entrada en vigor de la misma, que continuarán rigiéndose por las previsiones del artículo 63.3 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.